I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000542

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2019

Cerrillos, 11 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0310/2019; el Ord. N°503/063/2019 del Departamento de Administración de Educación Municipal; la Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria; la Ley N°19.070 "Estatuto para Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **CAROLINA MUÑOZ ROSALES,** Jefa (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, 14 días de feriado legal, que se hicieron efectivos desde el 01 y hasta el 20 de febrero de 2019.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesada
Remuneraciones D.A.E.M.
Página Web.